



ENSAYO.

Nombre del alumno (a): Iris Cristal Herrera Hernández.

Nombre del tema: Unidad 3 y 4

Nombre de la Materia: Estados y Políticas Sociales.

Nombre del profesor: José Elías Martínez.

Nombre de la Licenciatura: Trabajo Social y Gestión Comunitaria,

Cuatrimestre:3

Pichucalco, Chiapas. Lunes 04 de agosto del 2025.

En México, la constitución garantiza derechos fundamentales como la vivienda, la educación y la salud, sin embargo, en la realidad social que vivimos estos derechos no siempre son respetados o cumplidos como deberían. El estado tiene una función primordial en la garantía de estos derechos y en el combate contra la pobreza. En este ensayo se analizarán los artículos constitucionales que mencionan estos derechos, la forma en que el estado los ejecuta, su función social y las principales causas de la pobreza en nuestro país.

Los artículos constitucionales que garantizan estos derechos son principalmente el artículo 3º, que asegura el derecho a la educación; el artículo 4º, que establece el derecho a la salud, la vivienda y un medio ambiente sano; y el artículo 123, que protege los derechos laborales. El artículo 3º señala que: Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación será gratuita (Constitución Política, 2024).

Desde una perspectiva observacional en mi comunidad, el acceso a estos derechos está lejos de ser equitativo. Por ejemplo, en zonas rurales del estado de Oaxaca, el acceso a servicios de salud es limitado. Los hospitales carecen de insumos, médicos especializados y medicamentos esenciales. En el ámbito educativo, algunas escuelas funcionan en condiciones precarias, con carencia de materiales didácticos y espacios adecuados. A pesar de los esfuerzos estatales y federales, como el programa de Rita Zetina, Jóvenes Contruyendo el Futuro y la Beca Benito Juárez, los resultados son desiguales y no alcanzan a toda la población.

La forma en la que el Estado ejecuta estas garantías varía según los recursos disponibles, la voluntad política y la presión ciudadana. En algunos casos. Por ejemplo, el programa Sembrando Vida ha logrado generar empleo rural sustentable en algunas regiones del sur del país (Gobierno de México, 2023). Sin embargo, el problema de fondo radica en la corrupción, la mala administración y la falta de continuidad en los programas públicos. La ejecución parcial o deficiente genera desconfianza y perpetúa ciclos de marginación.

El Estado tiene como función social principal garantizar el bienestar de su población. Esto implica brindar servicios básicos, crear oportunidades de desarrollo y proteger a los sectores más vulnerables. Según Marshall (1950), la ciudadanía no solo implica derechos civiles y políticos, sino también sociales. Es decir, el derecho a un nivel de vida digno. Sin embargo, la ejecución de esta función requiere una institucionalidad sólida, políticas inclusivas y transparencia. La pobreza en México es un problema estructural que responde a múltiples factores: la desigualdad histórica, la concentración de riqueza, el rezago educativo, la informalidad laboral y la falta de acceso a servicios básicos. Según datos del CONEVAL (2024), más del 36% de la población mexicana vive en situación de pobreza. Erradicar este fenómeno exige políticas fiscales progresivas, una reforma educativa real, inversión en salud preventiva y un sistema de protección social robusto. Además, es imprescindible la participación ciudadana y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

En conclusión, aunque la Constitución mexicana garantiza el derecho a la salud, la educación, la vivienda y el empleo, la realidad social muestra una brecha entre lo legal y lo práctico. El Estado debe asumir un papel más activo, eficaz y transparente para cumplir con su función social. Erradicar la pobreza es posible si se trabaja con enfoque integral, participativo y con voluntad política genuina.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). Diario Oficial de la Federación.

CONEVAL. (2024). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México. <https://www.coneval.org.mx>

Gobierno de México. (2023). Programa Sembrando Vida. Secretaría del Bienestar.

Marshall, T.H. (1950). Citizenship and Social Class. Cambridge University Press.